

RESOLUCIÓN N° 01 – 2025–PI–TEDANCASH/PPPP

Expediente N° 07–PID2025–TEDANCASH/PPPP

Áncash, 01 de setiembre de 2025

VISTO: La solicitud de inscripción de la lista de candidatos a delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de HUAROCHIRÍ, departamento de LIMA, para el período 2025–2027, ingresada al correo electrónico institucional del Tribunal Electoral Descentralizado de ANCASH por la Señor VICTOR MARCOS PERALTA CRISPIN Identificado con DNI N° 16170523; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP de fecha 29 de julio de 2025, se convocó a los afiliados de esta organización política al proceso de consulta partidaria interna para elegir a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales, aprobándose en dicha norma el calendario electoral respectivo, el cual fue posteriormente reprogramado mediante Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP de fecha 18 de agosto de 2025. **SEGUNDO:** Que, recibida la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de HUAROCHIRÍ, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado verificar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa interna, tanto respecto a la conformación de las listas como a los requisitos individuales de los candidatos. **TERCERO:** Que, de los actuados, se advierte que la Señor VICTOR MARCOS PERALTA CRISPIN Identificado con DNI N° 16170523; quien presenta la solicitud, se encuentra inscrito como Afiliado de esta organización política, por lo que cuenta con legitimidad activa para presentar listas de candidatos en el presente proceso electoral. **CUARTO:** Que, la solicitud cumple con el requisito de presentar una lista completa, habiéndose consignado el total de candidaturas requeridas conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. **QUINTO:** Que, del análisis efectuado sobre los postulantes propuestos, se verifica que todos se encuentran inscritos en el padrón electoral aprobado, conforme a lo dispuesto en el literal c) del acápite II del artículo quinto de la resolución de convocatoria. Asimismo, se presume, salvo prueba en contrario, que se encuentran habilitados en el ejercicio de sus derechos políticos y partidarios, domicilian en la circunscripción electoral correspondiente y no se hallan incurso en impedimentos para postular, de acuerdo con la información consignada en sus respectivos DNI obrantes en el expediente. **SEXTO:** Que, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la inscripción de la lista de candidatos a delegados, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado declarar la **admisibilidad** de la solicitud. **SÉPTIMO:** Que este Tribunal actúa en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa partidaria vigente, así como por lo dispuesto en la resolución de convocatoria del presente proceso electoral.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ADMISIBLE la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Delegados para la provincia de HUAROCHIRÍ, departamento de LIMA, en el marco del proceso electoral interno para la elección del Comité Ejecutivo Provincial para el período 2025–2027.

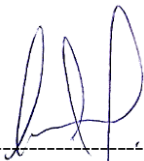
CARGO A LA QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DELEGADO	07073707	SEBASTIAN	ALEJANDRO	FAUSTINA ELENA
DELEGADO	76000298	CAJAHUAMAN	VILCAÑAUPA	FRANCO JAIR ALEXANDER
DELEGADO	16148356	SEBASTIAN	SEBASTIAN	YSRAEL LUIS
DELEGADO	76733357	GALLEGOS	URBANO	JOEL NEHEMIAS
DELEGADO	47885808	LEON	ROJAS	ALAIN DARWIN
DELEGADO	40011312	ESPINOZA	SEBASTIAN	JOSE LUIS
DELEGADO	74639257	NARCISO	CASSANA	JEFFERSON ARMANDO
DELEGADO	43782750	AGUILAR	ESCALANTE	PERCY
DELEGADO	21117985	OLULO	HUAMAN	GRIMALDO TEODORO
DELEGADO	16170523	PERALTA	CRISPIN	VICTOR MARCOS
DELEGADO	16167475	DAMAZO	GARCIA	FLORINDA
DELEGADO	41600035	LANDA	GARCIA	EVARISTA ZORAYDA
DELEGADO	47160715	PERALTA	LANDA	CARMEN CECILIA
DELEGADO	06810451	SILVESTRE	GARCIA	MARISOL ISIDORA
DELEGADO	10696785	GUILLEN	CANCHARI	VIOLETA

SEGUNDO: ELEVAR la presente decisión al Tribunal Electoral Nacional Autónomo, a efectos de que disponga su publicación en la página web de la organización política, y se proceda con la notificación al solicitante de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa electoral partidaria aplicable.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Henry Emerson Depaz Mejía
DNI N° 31667892
Presidente del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de Ancash



Hugo Alberto Príncipe Vásquez
DNI N° 33264379
Secretario de Actas del Tribunal
Electoral Desconcentrado Regional
de Ancash



Justino Hipólito Estrada Sifuentes
DNI N° 32797119
Vocal del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de
Ancash